



Bases del concurso para el diseño del logotipo de la Ilustre Municipalidad de Renca

Uno de nuestros objetivos es fortalecer la identidad renquina a partir de aquello que verdaderamente nos representa. Una comuna con orgullo tiene también gran capacidad de diálogo y cooperación para avanzar hacia el futuro considerando nuestras distintas visiones y aportes.

Adicionalmente, ésta gestión municipal, propone iniciativas que promueven una mayor prosperidad para todos, por medio de un modelo de crecimiento y gestión que haga posible un mejoramiento concreto de la calidad de vida comunal.

Todo ello, con medidas que apuntan a recuperar la importancia de los renquinos y renquinas en el municipio, a través de su inclusión real y efectiva en instancias de discusión, consulta y participación colectiva.

En este sentido, y para fortalecer nuestra identidad comunal, el objetivo de este concurso es la elaboración de un logotipo que ofrezca una nueva imagen corporativa para la municipalidad que recoja estos principios.

Bases del concurso

Objetivo

Diseñar la imagen que represente a la Ilustre Municipalidad de Renca en toda la difusión de información sobre la misma, a través de su página web, redes sociales y otros documentos.

El diseño del logotipo debe enmarcarse a los valores que nos mueven en base al programa municipal 2016 - 2020

- Renca crece
- Renca orgullosa
- Renca participa

Más información en <http://renca.cl/ejesrenca/>

(El logotipo entregado para el concurso puede acompañarse de un slogan sugerido)



Requisitos, condiciones y consideraciones

- Debe ser presentada en formato de alta calidad (TIF o PNG)
- Debe entregarse un archivo de texto con una breve descripción
- La propuesta debe ser entregada a color y en blanco/negro
- Cada postulante podrá presentar como máximo 2 propuestas distintas
- La tipografía y tamaño de letra es libre (Debe ser claramente legible)

1. **Participantes:** Podrá participar todo ciudadano que resida en Chile, sin embargo, se le entregará una puntuación anexa en la tabla de evaluación si el participante vive en la comuna de Renca (5 puntos, se utilizará tabla de evaluación de 1 al 10 en los 4 aspectos a evaluar)

2. **Propuesta:** El diseño debe ser original.

3. **Documentación:** Se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 identificado sólo con las palabras "Concurso Logotipo Renca", que contendrá en su interior:

- a. Una hoja de tamaño A4, identificada mediante el pseudónimo con el que se concursará, que incluya:
 - i. Una versión en tamaño grande del logotipo impresa en color. Se recomienda utilizar 4 colores.
 - ii. Una versión reducida del logotipo. El texto de la versión reducida debe ser legible.
- b. Una fotocopia en blanco y negro de la hoja anterior, también en formato A4, que también irá identificada con el pseudónimo con el que se concursará. Los logotipos en blanco y negro deben ser legibles y distinguibles.
- c. Un CD-ROM con el archivo del logotipo en formato JPG, PSD, AI, TIFF editable con resolución suficiente para poder utilizarlo en aplicaciones informáticas. El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo del concurso.

Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono, e-mail y demás datos personales del autor y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que se concursará.

6. **Plazo de presentación:** El plazo para presentar los diseños será desde el día 20 de febrero hasta el 20 de marzo del 2017. Durante este período los concursantes deberán entregar sus propuestas a oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Renca, ubicada en Avenida Blanco Encalada 1335.



7. Jurado: Estará conformado por:

- a. Concejal de Renca, Cristián Sandoval.
- b. Pintor muralista de Renca, Abel Donoso.
- c. Docente UC Sergio Valderrama, experto en branding y packaging.
- d. Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Renca, Romy Alamo.
- e. Jefe de Comunicaciones de la I. Municipalidad de Renca, Felipe Contreras.

8. Miembros del jurado: Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al concurso.

9. Primera evaluación: El jurado se constituirá el día lunes 20 de marzo para abrir los sobres entregados en oficina de partes, levantar un acta de apertura y preseleccionar al menos 5 diseños. Esta preselección responderá a los criterios generales de las presentes bases en cuanto al cumplimiento de los requisitos y la pertinencia con los principios generales del concurso. Posteriormente, dichos diseños serán publicados en la web y redes sociales desde el día miércoles 22 al lunes 27, de los cuales los 3 más votados pasarán a la siguiente etapa.

10. Segunda evaluación: Al tener los 3 diseños seleccionados por la comunidad, el jurado procederá a evaluar los 3 finalistas, utilizando la tabla de evaluación, el día miércoles 29 de marzo.

11. Tabla de evaluación: El jurado evaluará los diseños en base a una escala de 1 a 10.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ESTÉTICA										
MENSAJE										
ORIGINALIDAD										
REPRESENTA DE RENCA										

12. Dictamen: El fallo del jurado se hará público el día jueves 30 de marzo a través de la página web, redes sociales y por correo electrónico al postulante.

13. Dotación del premio: La Ilustre Municipalidad de Renca concederá al ganador del concurso un diploma y un premio de 2 millones de pesos.

14. Propiedad intelectual: El logotipo premiado (y slogans sugeridos) quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Ilustre Municipalidad de Renca, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora



del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó (formato AI, PSD, TIF).

- 15. Declaración jurada:** Los participantes deberán presentar una declaración ante notario entregando el poder de los derechos para la utilización del diseño a la Ilustre Municipalidad de Renca.

- 16. Publicación:** La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Ilustre Municipalidad de Renca, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.